GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1101-F06
Fecha Aprobación: 2 de septiembre de 2020	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2
		Página 1 de 6

SEMCIN0023-22

ACTA N°1 DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE INTERVENTORIA N° 1155 DE 2022

___ CONTRATO DE : / ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORÍA	N°:	1155	AÑO:	2022

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO		
	NIT O CC:	1101816024 DE OVEJAS (SUCRE)		
	DIRECCIÒN:	CR 91 27 C 4 BRR PIONEROS	TEL:	3017207879
	CIUDAD:	SINCELEJO - SUCRE		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 30.868.600			
	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE			
VALOR ADICIONAL	N°1	$		
	N°2	$		
	N°3	$		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	N°1	_____(Días / Meses)		
	N°2	_____(Días / Meses)		
	N°3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	2 DE JUNIO DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y	N°1	SUSPENSIÓN	29/08/2022__	
		REINICIACIÓN	09/09/2022	

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1101-F06
Fecha Aprobación: 2 de septiembre de 2020	ACTA DE SUSPENSIÒN, REINICIACIÒN O JUSTIFICACIÒN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2 Página 2 de 6

SEMCIN0023-22

REINICIACIÒN:	Nº2	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Septiembre 12 de 2022		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MILENA OLIVEROS CRESPO	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Educación Departamental	
	NOMBRE:	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, hoy Septiembre 12 de 2022, se reunieron doctora **MILENA OLIVEROS CRESPO**, Secretaria de Educación Departamental, , VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, Contratista con el fin de suscribir la presente acta de justificación para adicionar en tiempo y valor, a la carta de aceptación de INTERVENTORÍA Nº 1155 de 2022 , teniendo en cuenta lo siguiente: de 2022 , teniendo en cuenta lo siguiente:

1). Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2022, la Gobernación de Huila expide carta de aceptación de la oferta N° 1155 de 2022 a nombre del señor VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA.

2). Que de conformidad con el informe presentado de 26 julio ante la secretaría de educación, mediante el cual se indicó que en el lugar de ejecución el terreno se evidenció que los niveles de tierra tenían cotas pronunciadas, es decir, el porcentaje de inclinación del terreno difería de la implantación definida en los diseños, este hecho afectó el normal desarrollo del cronograma de trabajo en la ejecución de la obra, según el informe dicha circunstancia fue corregida por el municipio de San Agustín, quien adecuó el terreno de manera que las obras en ejecución no se vieran afectadas, permitiendo que el contratista de obra ejecutara otras actividades.

Escaneado con CamScanner

Así mismo, el informe presentado por la interventoría informó que el cronograma de trabajo presenta un retraso de veintiocho (28) días, que sumado a lo expuesto anteriormente se sumaron las fuertes y constantes lluvias en la zona, tal y como se indica en el Decreto 059 de 2022 por medio del cual se declara la situación de calamidad pública como consecuencia de las emergencias causadas por la temporada atípica de lluvias.

3). Que debido a los acontecimientos presentados se hizo necesario modificar y prorrogar el plazo inicial del contrato de obra en un (1) mes, tiempo necesario para que el contratista de obra pueda culminar las actividades pendientes y con esto lograr culminar a satisfacción las obras contratadas.

4) Que, el 29 de agosto de 2022, se realizó Acta Suspensión No. 1 a la carta de aceptación N° 1155 de 2022 y Acta de Reinicio No. 1 del 9 de septiembre de 2022 en virtud a las consideraciones plasmadas en dichas actas

5). Que, el contratista elegido para adelantar la interventoría mediante carta de aceptación No. 1155 de 2022, presentó oferta económica en la que se evidencia la cantidad de los profesionales, así como el plazo y dedicación definidos para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra 1121 de 2022, dicha oferta se encuentra afectada por un factor multiplicador, la cual se detalla de la siguiente manera:

Escaneado con CamScanner

COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA						
No	DESCRIPCIÓN	SUELDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	PLAZO EN MESES	VR. TOTAL
1	PERSONAL					
1.1	Director de interventoria: Ingeniero Ingeniero Civil o Arquitecto.	$ 2,500,000.00	1	40%	3	$ 3,000,000.00
1.2	Residente de interventoria: Arquitecto o Ingeniero Civil.	$ 2,300,000.00	1	100%	3	$ 6,900,000.00
1.3	Residente de interventoria: Arquitecto o Ingeniero Civil.	$ 2,300,000.00	1	100%	1	$ 2,300,000.00
1.4	Supervisor electrico: Ingeniero electrico o electricista	$ 2,000,000.00	1	30%	1	$ 600,000.00
					SUBTOTAL	$ 12,800,000.00
					FACTOR MULTIPLICADOR	1.95
					COSTO TOTAL DEL PERSONAL	$ 24,960,000.00
					OTROS COSTOS	
2	LABORATORIOS					
2.1	Laboratorio de concretos. Ensayos de concreto, análisis y resistencia a la compresión.	$ 140,000.000	7			$ 980,000.00
					COSTO TOTAL DIRECTOS	$ 25,940,000.00
					IVA 19%	$ 4,928,600.00
					TOTAL COSTOS	$ 30,868,600.00

6). Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 1121 de 2022 fue adicionado en un (1) mes por las razones expuestas anteriormente, se hace necesario adicionar el plazo de ejecución de la interventoría sobre los profesionales que adelantan el seguimiento y la vigilancia al contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA. En un (1) mes de tal manera que se garantice la correcta vigilancia del contrato referido, por lo cual se detalla a continuación el presupuesto de interventoría que se requiere para garantizar el seguimiento al plazo adicionado al contrato 1121 de 2022.

Escaneado con CamScanner

SEMCIN0023-22

No	DESCRIPCIÓN	SUELDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	PLAZO EN MESES	VR. TOTAL
1	PERSONAL					
1.1	Director de interventoria: Ingeniero Ingeniero Civil o Arquitecto.	$ 2,500,000.00	1	40%	1	$ 1,000,000.00
1.2	Residente de interventoria: Arquitecto o Ingeniero Civil.	$ 2,300,000.00	1	100%	1	$ 2,300,000.00
	SUBTOTAL					$ 3,300,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR					1.95
	COSTO TOTAL DEL PERSONAL					$ 6,435,000.00
	COSTO TOTAL DIRECTOS					$ 6,435,000.00
	IVA 19%					$ 1,222,650.00
	TOTAL COSTOS					$ 7,657,650.00

7). Que la modificación a la carta de aceptación No. 1155 de 2022 son necesarias para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con el contrato y fundamentales para la terminación y entrega de la obra apta para su funcionamiento.

8). Por lo tanto, el seguimiento de las nuevas condiciones contractuales por parte de **VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO** requieren de la adición presupuestal a la Carta de Aceptación de Interventoría No. 1155 de 2022, por el valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.657.650,00) M/CTE.**

9). **VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**, entregará las garantías ajustadas dentro de los tres (3) días siguientes, para la aprobación de la entidad contratante.

10). Que, en razón a lo anterior, se propone modificar el valor del contrato de la siguiente manera:

Que el valor del presente contrato con las nuevas condiciones corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 38.526.250,00), la cual fue revisada por la supervisión y que se detalla así:

Escaneado con CamScanner

SEMCIN0023-22

COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA							
No	DESCRIPCIÓN	SUELDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	PLAZO EN MESES	VR. TOTAL	
1	PERSONAL						
1.1	Director de Interventoria: Ingeniero Ingeniero Civil o Arquitecto.	$ 2,500,000.00	1	40%	4	$	4,000,000.00
1.2	Residente de Interventoria: Arquitecto o Ingeniero Civil.	$ 2,300,000.00	1	100%	4	$	9,200,000.00
1.3	Residente de Interventoria: Arquitecto o Ingeniero Civil.	$ 2,300,000.00	1	100%	1	$	2,300,000.00
1.4	Supervisor electrico: Ingeniero electrico o electricista	$ 2,000,000.00	1	30%	1	$	600,000.00
	SUBTOTAL					$	16,100,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR						1.95
	COSTO TOTAL DEL PERSONAL					$	31,395,000.00
	OTROS COSTOS						
2	LABORATORIOS						
2.1	Laboratorio de concretos. Ensayos de concreto, análisis y resistencia a la compresión.	$ 140,000.000	7			$	980,000.00
	COSTO TOTAL DIRECTOS					$	32,375,000.00
	IVA 19%					$	6,151,250.00
	TOTAL COSTOS					$	38,526,250.00

Que, en mérito de lo expuesto, resulta pertinente realizar la adición a la carta de aceptación de interventoría No. 1155 de 2022.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el Septiembre 12 de 2022

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	Septiembre 12 de 2022

VICTOR MANUEL NI BARRETO SALCEDO
Interventor

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

Revisó: Maria Del Mar Fierro Amezquita, Yamid Culma Medina
Proyectó: *Jesus Fabian Gomez Velasco*

Escaneado con CamScanner